



INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° 041/2017

Fecha: 03 de marzo de 2017

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Consultor(a) experto(a) en intervención grupal para la realización de talleres dirigidos a los/as profesionales psicosociales de los dispositivos de atención en violencia de género de SERNAMEG”

Nombre del Proyecto: N° 92594 “Apoyo a la implementación de los Programas Territoriales de SERNAM en Violencia contra las Mujeres y Trabajo

“Duración de la consultoría/servicios: 150 días calendario desde inicio de contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **20 de marzo de 2017**, mencionando en asunto: *POSTULACIÓN A PROCESO N° 041/2017*.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el día **08 de marzo de 2017**, mencionando en asunto: *CONSULTAS A PROCESO N° 041/2017*, **PNUD responderá el 10 de marzo de 2017**.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto II**.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (ver punto IV de los Términos de Referencias)

En consideración a lo anterior, el propósito de esta contratación es desarrollar una estrategia de capacitación dirigida a los equipos psicosociales que les permita fortalecer las capacidades de los/as trabajadores/as sociales y psicólogos/as de los Centros de la Mujer y Casas de Acogida del SernamEG para mejorar el desarrollo de sus intervenciones.

El/la consultor/a que se contrate de acuerdo a estos términos de referencia, trabajará en conjunto y de manera coordinada con otro/a consultor/a experto/a en *Diagnóstico, Planes de Intervención Individuales (PII) e Informes*. Ambos/as profesionales llevarán a cabo la formación de las duplas



psicosociales en abordaje grupal tanto con mujeres víctimas de violencia de género como con niños, niñas y adolescentes expuestos a tal violencia.

Los **objetivos** de esta consultoría especializada en “Intervención grupal” son:

- Entregar herramientas técnicas y prácticas específicas para la intervención grupal con mujeres que viven o han vivido violencia.
- Aportar herramientas técnicas y prácticas específicas para la intervención grupal con niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados/as en sus derechos al estar o haber estado expuestos/as a la violencia contra las mujeres.
- Apoyar el desarrollo del trabajo del/la otro/a consultor/a que participará en la capacitación.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Para el/la consultor/a experto/a en **Intervención Grupal** se requiere que se reúnan las siguientes características:

- Profesional de la psicología o de trabajo social, con conocimiento y experiencia en violencia de género.
- Experiencia en intervención grupal con mujeres que viven o han vivido violencia, así como con niños, niñas y adolescente expuestos/as a la violencia contra las mujeres.
- Experiencia de trabajo en el desarrollo de talleres y actividades grupales de capacitación.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Plan de Trabajo.
- iii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iv. CV en formato libre.
- v. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**).
- vi. Certificado Médico acreditando que puede realizar las tareas descritas en los TdR si es mayor de 62 años.



5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:
a) la más alta puntuación de un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

donde

PF_i - Puntaje Final del consultor i



PTi - Puntaje Técnico del consultor i
PEi - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO